



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



A las

Hrs. Letras

USEPLAN



OF. USEPLAN/MCIV 712-2020

Guatemala, 28 de octubre de 2020

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: _____ Hora: 09:02
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 231-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.14,392,202.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Licda. Luz María Arcuys
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



HORA: 9:05

NOMBRE: _____

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/MCIV 712-2020
Guatemala, 28 de octubre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 231-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.14,392,202.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Sistema SIAF Seg

Sistema de Contabilidad Integrada

Sistema de Gestión - SIGES

Sistema de Administración - SIAF

Logotipo

Sistema Informático de Gestión - SIGES

Sistema Integrado de Administración - SIAF

Configuración Institucional

Clasificación

Modulos

SRV-PSIGES02

23101756

2020

Ejecución Presupuesto por Resultados

Resultados

Enidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Administrativa:

Notificación

Mis Reportes

Mis Gestiones

Reportes

Evolution Presupuesto Resultados

Avanzado

276

12/10/2020

40705526

REGISTRADO

146.683,00

0,00

INTRA2

251-2020

275

08/10/2020

40687721

FINALIZADO

14.392.202,00

14.392.202,00

INTRA1

26/10/2020

274

03/10/2020

40687645

FINALIZADO

9.482,00

9.482,00

INTRA1

26/10/2020

273

07/10/2020

40668629

FINALIZADO

147,00

447,00

INTRA2

08/10/2020

272

07/10/2020

40668513

FINALIZADO

75.208,00

75.208,00

INTRA2

08/10/2020

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Página 3 de 21, elementos 21 a 30 de 301.

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden

1606

26/10/2020

PRESUPUESTARIAS EN LOS RINGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES - DGT - UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, DEBITANDO DE FUENTES 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" Y 31 "INGRESOS PROPIOS", ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN LA FUENTE 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS DEL PERSONAL DE 029 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2020 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC.

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA READECUAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DEL PERSONAL A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR.

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR.



Guatemala,
09 de Octubre de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 231-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.14,392,202.00 para el ejercicio fiscal 2020;**

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente;

POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y los artículos 74 y 75, del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



Operativo Anual 2020 a cargo de Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019,* **TERCERO:** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes*-----

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Josué Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



UP-OF-225-2020/ FAAA/MHM
Guatemala, 07 de octubre del 2020,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-



Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Recibido a las: 10:34 Horas Mts.
Firma: [Signature]

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de **Catorce Millones Trescientos Noventa Y Dos Mil Doscientos Dos Quetzales (Q 14, 392,202.00).**

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse **No** tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, **No** será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.



Ing. Monica Richos Montes

Unidad de Planificación

Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en: [Facebook] [Twitter] [Instagram] [YouTube] DGAC Guatemala



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA1) POR UN
MONTO Catorce Millones Trescientos Noventa Y Dos Mil Doscientos Dos Quetzales (Q 14, 392,202.00).

DEBITOS.

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza Una Modificación Presupuestaria en los Débitos, Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar los renglones de gasto 029, con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios", y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Justificación

La Dirección General de Aeronáutica Civil contempla dentro de su presupuesto de Egresos asignado para el Ejercicio Fiscal 2020 dentro de su estructura programática de Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar los renglones de gasto 029, con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" a la Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", se genera un cambio de fuente de financiamiento dentro del mismo centro de costo, derivado que los renglones de gasto afectos no están vinculados a la modificación de metas físicas servirá para el pago de honorarios técnicos y profesionales.

Se hace sumamente significativo señalar que los acontecimientos derivados de la aparición del virus COVID-19 y las medidas impuestas por el Organismo Ejecutivo a través del Decreto 5-2020 y sus reformas, en el cual se implementa el Estado de Calamidad en toda la República de Guatemala, no permitiendo el ingreso ni egreso de vuelos internacionales. Dichas medidas, si bien fueron positivas en cuanto a la contención del virus COVID-19, resultaron en un impacto negativo en los índices de recaudación del Impuesto por salida del país vía aérea el cual alimenta directamente a la Fuente de Financiamiento 29.

Por el Estado de Calamidad la actual recaudación de los ingresos generados a través del cobro del Impuesto por salida del país vía aérea no será la prevista trayendo como efecto directo el desfinanciamiento del espacio presupuestario que actualmente se tiene en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y con ello el riesgo de no poder contar con los recursos financieros necesarios y suficientes para hacer efectivo el pago de honorarios al personal técnico y profesional y al mismo tiempo la importancia de hacer uso de los recursos financieros no utilizados en el presente Ejercicio Fiscal, específicamente aquellos que se cambian de Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro" y 31 "Ingresos Propios" a formar parte de Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios de la Fuente 32 por medio de una sustitución de Fuentes de Financiamiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita se gestione y apruebe la propuesta adjunta.

Es importante señalar que esta Modificación Presupuestaria es para el pago de honorarios al personal técnico y profesional del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y los Productos y Subproductos afectos no modifican las metas físicas, sin embargo, En el Producto Dirección Y Coordinación y Subproducto Dirección Y Coordinación, solo se genera un cambio de fuente de financiamiento dentro del mismo centro de costo, por lo cual no impacta ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo. Garantizando así el pago de honorarios al personal técnico y profesional.

DEBITOS

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENLÓN	FF	META	MONTO EN Q.	Descripción
2264	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q231,000.00	
2358	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q124,500.00	
2548	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q231,000.00	
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	029	029	0	Q2,734,161.00	
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	029	031	0	Q5,633,004.00	
2656	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	029	029	0	Q1,657,497.00	
3081	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q2, 695,000.00	
3344	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q252,480.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
3345	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q205,560.00	
3526	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q390,000.00	
11973	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q238,000.00	
Total, de Débitos						Q 14, 392,202.00	



Créditos.

Justificación

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza Una Modificación Presupuestaria en los Créditos.

La Dirección General de Aeronáutica Civil contempla dentro de su presupuesto de Egresos asignado para el Ejercicio Fiscal 2020 dentro de su estructura programática de Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar los renglones de gasto 029, con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" a la Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", **se genera un cambio de fuente de financiamiento dentro del mismo centro de costo,** derivado que los renglones de gasto afectos no están vinculados a la modificación de metas físicas servirá para el pago de honorarios técnicos y profesionales

Se hace sumamente significativo señalar que los acontecimientos derivados de la aparición del virus COVID-19 y las medidas impuestas por el Organismo Ejecutivo a través del Decreto 5-2020 y sus reformas, en el cual se implementa el Estado de Calamidad en toda la República de Guatemala, no permitiendo el ingreso ni egreso de vuelos internacionales. Dichas medidas, si bien fueron positivas en cuanto a la contención del virus COVID-19, resultaron en un impacto negativo en los índices de recaudación del Impuesto por salida del país vía aérea el cual alimenta directamente a la Fuente de Financiamiento 29.

Por el Estado de Calamidad la actual recaudación de los ingresos generados a través del cobro del Impuesto por salida del país vía aérea no será la prevista trayendo como efecto directo el desfinanciamiento del espacio presupuestario que actualmente se tiene en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica, y 31 "Ingresos Propios" y con ello el riesgo de no poder contar con los recursos financieros necesarios y suficientes **para hacer efectivo el pago de honorarios el personal técnico y profesional** y al mismo tiempo la importancia de hacer uso de los recursos financieros no utilizados en el presente Ejercicio Fiscal, específicamente aquellos que se cambian de Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro, y 31 "Ingresos Propios" a formar parte de Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios de la Fuente 32 por medio de una sustitución de Fuentes de Financiamiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita se gestione y apruebe la propuesta adjunta.

Es importante señalar que esta Modificación Presupuestaria es para el pago de honorarios al personal técnico y profesional del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y los Productos y Subproductos afectos no modifican las metas físicas, sin embargo, En el Producto Dirección Y Coordinación y Subproducto Dirección Y Coordinación, solo se genera un cambio de fuente de financiamiento dentro del mismo centro de costo, por lo cual no impacta ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo. Garantizando así el pago de honorarios al personal técnico y profesional.

CREDITOS.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2264	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q231,000.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
2358	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q124,500.00	
2548	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q231,000.00	
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	029	032	0	Q8,367,165.00	
2656	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	029	032	0	Q1,657,497.00	
3081	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q2,695,000.00	
3344	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q252,480.00	
3345	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q205,560.00	
3526	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q390,000.00	
11973	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q238,000.00	
Total, De Créditos						Q 14,392,202.00	

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2020. La presente Reprogramación por la cantidad de Catorce Millones Trescientos Noventa Y Dos Mil Doscientos Dos Quetzales (Q 14,392,202.00).

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Ing. Mónica Hichos-Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Despacho Superior
P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en: f t i y DGAC Guatemala

RES-UP-019-2020

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020 No fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. Que el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2020 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El **Director General** de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la Modificación Presupuestaria por MONTO de **Catorce Millones Trescientos Noventa Y Dos Mil Doscientos Dos Quetzales (Q 14, 392,202.00)**.

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1), Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

En requerimiento de la UNIDAD DE PRESUPUESTO Oficio No PR-194-2020, nos solicita una (Modificación INTRA1) Como parte de las acciones de La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda,

Se hace sumamente significativo señalar que los acontecimientos derivados de la aparición del virus COVID-19 y las medidas impuestas por el Organismo Ejecutivo a través del Decreto 5-2020 y sus reformas, en el cual se implementa el Estado de Calamidad en toda la República de Guatemala, no permitiendo el ingreso ni egreso de vuelos internacionales. Dichas medidas, si bien fueron positivas en cuanto a la contención del virus COVID-19, resultaron en un impacto negativo en los índices de recaudación del Impuesto por salida del país vía aérea el cual alimenta directamente a la Fuente de Financiamiento 29.

Por el Estado de Calamidad la actual recaudación de los ingresos generados a través del cobro del impuesto por salida del país vía aérea no será la prevista trayendo como efecto directo el desfinanciamiento del espacio presupuestario que actualmente se tiene en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", y 31 "Ingresos Propios" y con ello el riesgo de no poder contar con los recursos financieros necesarios y suficientes para hacer efectivo el pago de honorarios al personal técnico y profesional y al mismo tiempo la importancia de hacer uso de los recursos financieros no utilizados en el presente Ejercicio Fiscal, específicamente aquellos que se cambian de Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro", y 31 "Ingresos Propios" a formar parte de Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios de la Fuente 32 por medio de una sustitución de Fuentes de Financiamiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita se gestione y apruebe la propuesta adjunta.

Es importante señalar que esta Modificación Presupuestaria es para el pago de honorarios al personal técnico y profesional del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y los Productos y Subproductos afectos no modifican las metas físicas, sin embargo, En el Producto Dirección Y Coordinación y Subproducto Dirección Y Coordinación, solo se genera un cambio de fuente de financiamiento dentro del mismo centro de costo, por lo cual no impacta ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo. Garantizando así el pago de honorarios al personal técnico y profesional.

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2020. La presente Reprogramación por la cantidad de Catorce Millones Trescientos Noventa Y Dos Mil Doscientos Dos Quetzales (Q 14, 392,202.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala 02 de octubre del 2020



Inga. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala

Oficio No. PR-194-2020
Guatemala, 1 de octubre del 2020

Ingeniera:
Mónica Hichos
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

¡URGENTE!

Ingeniera Hichos:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) por un monto de Q.14,392,202.00, como sustitución de Fuentes de Financiamiento, afectando las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" en los débitos y la Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" en los créditos.

Dicha reprogramación tiene como objetivo fortalecer el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" con la finalidad de realizar contrataciones de servicios para el buen funcionamiento de la Institución por el período septiembre a diciembre del presente Ejercicio Fiscal.

Por lo que en función de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General no tiene validez para ser presentada ante USEPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica Civil

Licda. Rocío Díaz Castillo

Gerente Financiero

Dirección General de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RECIBIDO

DGAC

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE

FECHA 11/10/2020 HORA 11:08

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-8,367,165.00	8,367,165.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-4,367,540.00	4,367,540.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-1,657,497.00	1,657,497.00
		-14,392,202.00	14,392,202.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-8,759,198.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-8,759,198.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-8,759,198.00	
31-INGRESOS PROPIOS		-5,633,004.00	
0000-SIN ORGANISMO		-5,633,004.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-5,633,004.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS			14,392,202.00
0000-SIN ORGANISMO			14,392,202.00
0000-SIN CORRELATIVO			14,392,202.00
Total		-14,392,202.00	14,392,202.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO Inga. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 2/10/2020 HORA : 7:10.54 REPORTE: R00817622.rpt						
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 15						
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL								
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X							
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO Inga. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN

FIRMA



FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 2/10/2020 HORA : 7:10.54 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 15				
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL						
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
DESCRIPCIÓN								
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".								
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión				FECHA DE APROBACIÓN				
SOLICITADO								
Ing. Monica Hichos Montes								
Unidad de Planificación								
FIRMA				DIA			MES	
				AÑO				
Francis Arturo Argueta Aguirre								
Director General								
FIRMA								
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL								

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5	
				FECHA : 2/10/2020	
				HORA : 7:10.54	
				REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Centro Costo Consolidados

2264-4; 2358-3; 2548-5; 2656-11; 3081-8; 3344-5; 3345-5; 3526-5; 11973-5;

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Inga. Mónica Hichos Montes

Unidad de Planificación

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre

Director General

FIRMA



Oficio No. PR-195-2020

Guatemala, 02 de octubre de 2020

Licenciado:

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinador a.i.

Unidad de Administración Financiera –UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

Licenciado Pinto:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.14,392,202.00 a través de sustitución de Fuentes de Financiamiento, afectando las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" en el débito y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" en el crédito.

Dicha reprogramación tiene como principal objetivo sustituir la Fuente de Financiamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", debido al decremento en la recaudación de ingresos tributarios y propios de esta Dirección General a causa de las restricciones impuestas a los Aeropuertos Internacionales en los meses de marzo a septiembre 2020 por la aparición del virus COVID-19 en el país, por lo que se propone una sustitución de Fuentes de Financiamiento trasladando recursos del renglón 029, debitando las Fuentes 29 y 31 y acreditando la Fuente 32 del Presupuesto de Egresos de la Institución para tal fin.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala





- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 15 por Q.14,392,202.00 (Catorce millones trescientos noventa y dos mil doscientos dos quetzales exactos).
- Resolución RES/MODINTRA1/DGAC-011-2020.
- Documentación de soporte adicional.
- Justificaciones del movimiento.

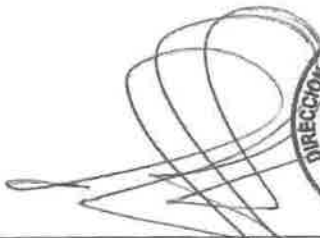
Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil


Licda. Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil

Vo. Bo.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	
		15

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-14,392,202.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación										
	13	00	000	001	000	0	29		-2,734,161.00	0.00
	13	00	000	001	000	0	31		-5,633,004.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb										
	13	00	000	002	000	0	29		-4,367,540.00	0.00
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico										
	13	00	000	003	000	0	29		-1,657,497.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	14,392,202.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación										
	13	00	000	001	000	0	32		8,367,165.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque										
	13	00	000	002	000	0	32		4,367,540.00	0.00
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico										
	13	00	000	003	000	0	32		1,657,497.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	
		15

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-8,367,165.00	8,367,165.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-4,367,540.00	4,367,540.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-1,657,497.00	1,657,497.00
		-14,392,202.00	14,392,202.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-8,759,198.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-8,759,198.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-8,759,198.00	
31-INGRESOS PROPIOS		-5,633,004.00	
0000-SIN ORGANISMO		-5,633,004.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-5,633,004.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS			14,392,202.00
0000-SIN ORGANISMO			14,392,202.00
0000-SIN CORRELATIVO			14,392,202.00
Total		-14,392,202.00	14,392,202.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

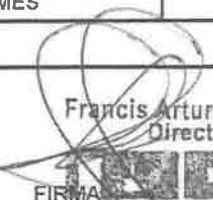
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Licda. Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Cinthya Rocío Díaz
Firma
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

Francis Arturo Argueta Agui.
Director General
FIRMA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 2/10/2020 HORA : 7:10.54 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" y 31 "Ingresos Propios" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" y 31 "Ingresos Propios" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" y 31 "Ingresos Propios" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" y 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO ;

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lidia Gladys Rodríguez Díaz
FIRMA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argüelles Aguirre
Director General
FIRMA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Centro Costo Consolidados
2264-4; 2358-3; 2548-5; 2656-11; 3081-8; 3344-5; 3345-5; 3526-5; 11973-5;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lidia Patricia Rocío-Díaz
G. P. Rocío-Díaz
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA



RESOLUCION: RES/MODINTRA1/DGAC-011-2020

Guatemala, 02 de Octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto, registrá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. Que el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2020, es lo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2020; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de **-Q.14,392,202.00**, de la siguiente manera:

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala



Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" -Q.8,759,198.00
DÉBITOS

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2264	13	002	1101	029	29	0101	0005	000	-231,000.00
2358	13	002	0920	029	29	0101	0005	000	-124,500.00
2548	13	002	1801	029	29	0101	0005	000	-231,000.00
2656	13	001	0101	029	29	0101	0005	000	-2,734,161.00
2656	13	003	0101	029	29	0101	0005	000	-1,657,497.00
3081	13	002	1701	029	29	0101	0005	000	-2,695,000.00
3344	13	002	1301	029	29	0101	0005	000	-252,480.00
3345	13	002	0901	029	29	0101	0005	000	-205,560.00
3526	13	002	0509	029	29	0101	0005	000	-390,000.00
11973	13	002	1712	029	29	0101	0005	000	-238,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 29									-8,759,198.00

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.5,000,000.00
DÉBITOS

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	001	0101	029	31	0000	0000	000	-5,633,004.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-5,633,004.00

Así mismo, **ACREDITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de **Q.13,759,198.00**, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" Q.14,392,202.00
CRÉDITOS

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2264	13	002	1101	029	32	0000	0000	000	231,000.00
2358	13	002	0920	029	32	0000	0000	000	124,500.00
VAN - CRÉDITOS FUENTE 32									355,500.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
VIENEN - CRÉDITOS FUENTE 32									355,500.00
2548	13	002	1801	029	32	0000	0000	000	231,000.00
2656	13	001	0101	029	32	0000	0000	000	8,367,165.00
2656	13	003	0101	029	32	0000	0000	000	1,657,497.00
3081	13	002	1701	029	32	0000	0000	000	2,695,000.00
3344	13	002	1301	029	32	0000	0000	000	252,480.00
3345	13	002	0901	029	32	0000	0000	000	205,560.00
3526	13	002	0509	029	32	0000	0000	000	390,000.00
11973	13	002	1712	029	32	0000	0000	000	238,000.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 32									14,392,202.00

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporaran ajustes al Plan Operativo Anual 2020. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.14,392,202.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO
(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1)
Q.14,392,202.00**

La Dirección General de Aeronáutica Civil contempla dentro de su presupuesto de Egresos asignado para el Ejercicio Fiscal 2020 dentro de su estructura programática a la Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", con un presupuesto vigente de Q.16,444,000.00.

Sin embargo luego de observar el comportamiento de la ejecución presupuestaria en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", así como también los índices de recaudación de ingresos en dicha Fuente de Financiamiento, esta Dirección General ha llegado a la conclusión que para el Ejercicio Fiscal 2020 en la Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", existe un saldo financiero de Q.61,136,763.65, de los cuales tal y como se indicó anteriormente, se encuentran financiados en el Presupuesto de Egresos de la Institución Q.16,444,000.00, quedando financiados pero sin espacio presupuestario vigente Q.44,692,763.65. Posteriormente se efectuó la gestión de modificaciones presupuestarias sustituyendo Fuentes de Financiamiento (Debitando Fuente de Financiamiento 29 y acreditando Fuente de Financiamiento 32) por un monto de Q.19,493,087.00 (Sustitución de Fuentes de Financiamiento financiando el renglón 029 Q.13,501,087.00 y sustitución de Fuentes de Financiamiento financiando renglones de servicios básicos Q.5,992,000.00), lo cual deja un saldo financiero disponible en la Fuente de Financiamiento 32 de Q.25,199,676.65.

En paralelo con lo anteriormente expuesto la Dirección General de Aeronáutica Civil también contempla dentro de su presupuesto de Egresos asignado para el Ejercicio Fiscal 2020 dentro de su estructura programática a la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", la cual se alimenta a través del Impuesto por salida del país vía aérea, normado a través de la Ley del INGUAT, en la cual se especifica que a esta Dirección General le corresponde el 27% del total recaudado por dicho concepto. De la misma forma encontramos a la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" la cual se financia a través del cobro de renta fija, renta variable, derecho de explotación y extracción de basura, contratos de arrendamiento de locales comerciales y hangares, así como también el cobro de servicios asociados a las actividades aeronáuticas del país.

En el marco de lo anteriormente expuesto, se hace sumamente importante señalar los acontecimientos derivados de la aparición del virus COVID-19 y las medidas impuestas por el Organismo Ejecutivo a través del Decreto 5-2020 y sus reformas, en el cual se implementa el Estado de Calamidad en toda la República de Guatemala, no permitiendo el ingreso ni egreso de vuelos internacionales.

Dicha medidas, si bien fueron positivas en cuanto a la contención del virus COVID-19, resultaron en un impacto negativo en los índices de recaudación del Impuesto por salida del país vía aérea el cual alimenta directamente a la Fuente de Financiamiento 29 de esta Dirección General. De la misma forma se elaboró la Resolución No. RES-DS-148-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, donde el Director General de la D.G.A.C. resuelve la

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala





suspensión de pagos de renta fija, renta variable, derecho de explotación y extracción de basura y consecuentemente el pago de hangares y áreas adyacentes, celebrados en contrato administrativo o escritura pública entre la D.G.A.C. y las distintas personas individuales o jurídicas que obran en los registros, lo cual ha provocado un descenso en la recaudación de los Ingresos Propios de la Institución, los cuales integran la Fuente de Financiamiento 31.

En conjunción a lo anterior y tomando en cuenta que el Estado de Calamidad no será renovado a partir del mes de octubre 2020 y que la recuperación de los índices de recaudación de ingresos en esta Dirección General no serán inmediatos lo cual traerá entre otras consecuencias el desfinanciamiento del espacio presupuestario que actualmente se tiene en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31. Considerando además que el pago de honorarios al personal técnico y profesional contratado bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" se encuentra actualmente financiado en ambas Fuentes de Financiamiento, se corre el riesgo de no poder contar con los recursos financieros necesarios y suficientes para hacer efectivo el pago de honorarios previamente citado.

Es por ello que la Dirección General de Aeronáutica Civil propone a través de la presente Reprogramación de Centros de Costo una sustitución de Fuentes de Financiamiento, debitando de la Fuente de Financiamiento 29 el monto de Q.8,759,198.00 y de la Fuente de Financiamiento 31 el monto de Q.5,633,004.00, mismo que se encuentra disponible en el renglón de gasto 029 y acreditando la suma de ambas fuentes (Q.14,392,202.00) al renglón de gasto 029 de la Fuente de Financiamiento 32 del Presupuesto de Egresos de la Institución.

A este respecto y considerando la urgente necesidad de garantizar el pago de honorarios el personal técnico y profesional y al mismo tiempo la importancia de hacer uso de los recursos financieros no utilizados en Ejercicios Fiscales anteriores, específicamente aquellos que pasaron de un ejercicio a otro en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y que actualmente forman un Saldo de Caja de Ingresos Propios factible de convertirse en Fuente 32 por medio de una sustitución de Fuentes de Financiamiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita se gestione y apruebe la propuesta adjunta.

En función de lo anterior es preciso indicar el uso que se le dará a los recursos que se pretende modificar, por lo que a continuación se encontrarán las respectivas justificaciones de los mismos a nivel de renglón de gasto.

DÉBITOS

Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" (Fuente 29 Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica / Fuente 31 "Ingresos Propios") – Q.14,392,202.00

Luego de considerar los efectos derivados de las medidas impuestas a raíz del Estado de Calamidad a causa del impacto que el virus COVID-19 está teniendo en el país, a través del mismo se canceló la salida y entrada de vuelos a la República de Guatemala, así



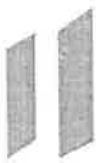
9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala





como también la suspensión de los pagos derivados de la prestación de servicios propios de la DGAC. Lo anterior afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, quien dentro de su Presupuesto de Egresos contempla el pago de honorarios a personal técnico y profesional contratado a través del renglón de gasto 029 el cual se encuentra dentro de la estructura programática de la Institución en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31, las cuales se alimentan de recursos recaudados a través del Impuesto por Salida del País Vía Aérea y del cobro de servicios asociados a la actividad aeronáutica, los cuales se encuentran sufriendo de un impacto negativo a consecuencia de las prohibiciones que afectan dichas actividades.

Lo anterior tendrá como resultado palpable a corto plazo el desfinanciamiento de dichas Fuentes y con ello la imposibilidad de hacer efectivo el pago de honorarios al personal 029 de la Institución. Es por ello que esta Dirección General debita el monto indicado, con la finalidad de trasladarlo en su totalidad a la Fuente de Financiamiento 32, Fuente en la cual se tienen los recursos disponibles para poder realizar tanto el compromiso como el devengado por concepto de erogación de honorarios para el personal 029 de la Institución.

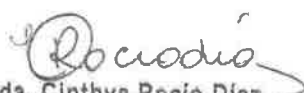
CRÉDITOS

Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" (Fuente 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios) Q.14,392,292.00.

El monto que se solicita fortalecer en las partidas presupuestarias indicadas será utilizado para realizar el compromiso y posteriores devengados por concepto de pago de honorarios al personal técnico y profesional contratado en esta Dirección General a través del renglón 029 por el período del mes de septiembre al mes de diciembre 2020.

La propuesta se deriva de la necesidad de contar con los recursos financieros necesarios para efectuar dichas erogaciones, además de aprovechar los recursos que al día de hoy se encuentran disponibles en la Fuente de Financiamiento 32 de la Institución.


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Lidia Cinthya Recio Díaz
Gerente Financiero
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

-MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA-
-DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL-

REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUALIZADA (CRÉDITOS Y DÉBITOS)

SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (FUENTES 29, 31 Y 32)

EJERCICIO FISCAL AÑO 2020

Act-Ren-UBG-Fte	Presupuesto Vigente	Ejecutado										Proyección		Total Proy Oct-Dic	Déficit Economía	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Fuente de Financiamiento 23																
001-029-0101-29	8,635,519.00	1,275,122.59	1,253,300.00	1,253,300.00	1,063,800.00	1,047,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,035.41	0.00	0.00	6,035.41	2,734,161.00	
002-029-0509-29	690,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	55,500.00	55,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390,000.00	
002-029-0601-29	438,560.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	43,000.00	43,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	205,560.00	
002-029-0920-29	142,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124,500.00	
002-029-1101-29	528,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	231,000.00	
002-029-1301-29	438,480.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252,480.00	
002-029-1701-29	6,444,897.00	746,500.00	754,396.55	743,000.00	753,000.00	753,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.45	0.00	0.00	0.45	2,695,000.00	
002-029-1712-29	443,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238,000.00	
002-029-1801-29	575,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	73,000.00	73,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	231,000.00	
003-029-0101-29	6,870,133.00	1,052,435.49	1,052,820.00	1,048,800.00	1,004,300.00	1,024,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,500.51	0.00	0.00	29,500.51	1,657,497.00	
Totales F29	26,206,088.00	3,398,058.08	3,384,496.55	3,369,100.00	3,126,600.00	3,131,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,536.37	0.00	0.00	37,536.37	8,759,196.00	

Fuente de Financiamiento 31															
001-029-0101-31	34,545,192.00	2,821,249.97	2,838,501.94	2,601,750.00	2,759,733.86	2,725,250.00	1,669,201.61	3,984,250.00	2,972,250.00	1,551,250.00	1,596,250.21	1,596,250.20	1,596,250.20	4,788,750.82	5,633,004.00
Totales F31	34,545,192.00	2,821,249.97	2,838,501.94	2,601,750.00	2,759,733.86	2,725,250.00	1,669,201.61	3,984,250.00	2,972,250.00	1,551,250.00	1,596,250.21	1,596,250.21	1,596,250.20	4,788,750.82	5,633,004.00

Fuente de Financiamiento 32															
001-029-0101-32	6,557,441.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,996,576.36	1,232,300.00	0.00	5,410,129.64	2,641,800.00	2,641,800.00	10,693,729.64	-9,387,165.00
002-029-0509-32	222,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,000.00	52,000.00	0.00	226,500.00	111,500.00	111,000.00	449,000.00	-390,000.00
002-029-0901-32	172,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,000.00	43,000.00	0.00	124,560.00	62,000.00	62,000.00	248,560.00	-205,560.00
002-029-0920-32	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	3,500.00	0.00	64,000.00	32,000.00	32,000.00	128,000.00	-124,500.00
002-029-1101-32	141,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,000.00	47,000.00	0.00	116,000.00	56,000.00	57,940.00	231,940.00	-231,000.00
002-029-1301-32	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	30,000.00	0.00	144,000.00	72,000.00	66,480.00	262,480.00	-252,480.00
002-029-1701-32	1,740,039.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,165,000.00	569,000.00	0.00	1,355,000.00	677,500.00	668,539.00	2,701,039.00	-2,696,000.00
002-029-1712-32	107,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00	34,000.00	0.00	123,000.00	61,500.00	59,060.00	243,560.00	-238,000.00
002-029-1801-32	207,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,000.00	66,000.00	0.00	132,000.00	66,000.00	42,640.00	240,640.00	-231,000.00
003-029-0101-32	4,218,467.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,970,100.00	997,300.00	0.00	2,129,600.00	778,964.00	0.00	2,908,564.00	-1,657,497.00
Totales F32	13,501,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,891,676.36	3,074,100.00	0.00	9,824,789.64	4,561,264.00	3,741,469.00	18,127,512.64	-14,392,202.00

Totales UE206	73,252,368.00	6,219,308.05	6,222,998.49	6,170,850.00	5,886,333.86	6,856,360.00	1,669,201.61	10,675,926.36	6,046,350.00	1,651,250.00	11,458,576.22	6,157,514.21	6,337,709.20	22,953,799.63	0.00
---------------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	---------------	------